PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112, BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Ruc/código : 20260236611 Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : NISSOL S.A.C. Hora de envío : 14:28:45

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

RESPECTO AL PERSONAL CLAVE - MAESTRO DE OBRA, EN LOS REQUISITOS ESPECIFICA PROFESIONAL TECNICO EN EDIFICACIONES.

TENIENDO EN CUENTA QUE ES UNA CARRERA TECNICA, ACLARAR CUAL SERA LA DENOMINACIÓN O TERMINOLOGIA DE LA CARRERA TECNICA EN MENCIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B.1.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE conforme a lo absuelto por las áreas usuarias ACOGE LA CONSULTA, por lo que hacemos la aclaración que se consideraría en la especialidad del Personal Clave: MAESTRO DE OBRA, lo siguiente TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral III literal

B.1.1: FORMACIÓN ACADÉMICA:

B.1.2: CAPACITACIÓN:

B.2: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

DICE:

PROFESIONAL TÉCNICO EN EDIFICACIONES.

DEBE DECIR:

PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112, BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Ruc/código :20260236611Fecha de envío :13/09/2024Nombre o Razón social :NISSOL S.A.C.Hora de envío :14:33:45

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS, DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDAS, COMO: TECHOS, ALMACENES, INSTALACIONES, ENTRE OTROS SIMILARES.

ACLARAR QUE SIMILARES MAS SE CONSIDERARAN PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: C Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE conforme a lo absuelto por las áreas usuarias ACOGE LA CONSULTA, por lo que hacemos la aclaración que se consideraría, SERVICIO SIMILAR:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA, como: techos de almacenes, instalaciones, entre otros similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral III literal C:

EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD.

DICE:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS, como: techos de almacenes, instalaciones, entre otros similares.

DEBE DECIR:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA.

Fecha de Impresión: 16/09/2024 11:32

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112, BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Ruc/código: 20260236611 Fecha de envío: 13/09/2024

Nombre o Razón social: NISSOL S.A.C. Hora de envío: 14:36:38

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS, DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDAS, COMO: TECHOS, ALMACENES, INSTALACIONES. ENTRE OTROS SIMILARES.

ACLARAR SI SE CONSIDERARA ENTRE LOS SIMILARES CONSTRUCCION DE TECHOS DE COMPLEJOS DEPORTIVOS, CONSTRUCCION DE TECHOS DE COLISEO; YA QUE SON SIMILARES AL OBJETO DE LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE conforme a lo absuelto por las áreas usuarias ACOGE LA CONSULTA, por lo que hacemos la aclaración que se consideraría, SERVICIO SIMILAR:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA, como: techos de almacenes, instalaciones, entre otros similares (dentro de otros similares se considerará la EXPERIENCIA MENCIONADA SIEMPRE Y CUANDO DERIVEN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral III literal C:

EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD; NO HABRA MODIFICACIONES EN LAS BASES, YA QUE SE MENCIONA ¿ENTRE OTROS SIMILARES¿, SIEMPRE QUE LA ESTRUCTURA DERIVE DE UNA CONSTRUCCIÓN METÁLICA)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112, BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Ruc/código : 20610441441 Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : SOLINFO DANLUC S.A.C. Hora de envío : 16:54:02

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Maestro de Obra

Requisitos:

Profesional Técnico en Edificaciones.

En vista que los trabajos que se realizaran será mayormente estructuras metalicas y con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores solicito que se considere Tecnicos en mecánica de producción y técnico en construcción civil como MAESTRO DE OBRA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE conforme a lo absuelto por las áreas usuarias ACOGE LA OBSERVACIÓN con la finalidad de fomentar mayor participación, por lo que hacemos la aclaración que se consideraría en la especialidad del Personal Clave: MAESTRO DE OBRA, lo siguiente TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral III literal

B.1.1: FORMACIÓN ACADÉMICA;

B.1.2: CAPACITACIÓN:

B.2: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

DICE:

PROFESIONAL TÉCNICO EN EDIFICACIONES.

DEBE DECIR:

PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112. BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Ruc/código : 20610441441 Fecha de envío : 13/09/2024

Nombre o Razón social : SOLINFO DANLUC S.A.C. Hora de envío : 16:54:02

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE.

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS BASES ESTANDAR SON APROBADAS MEDIANTE DIRECTIVA OSCE 001-2019, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

EN DICHA DIRECTIVA, RESPECTO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, NO SEÑALA QUE SOLO SEA DIPLOMADO Y/O CURSO DE ESPECIALIZACION, EN DICHA DIRECTIVA SEÑALA CAPACITACION Y LAS CAPACITACIONES PUEDEN SER: CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACION.

POR TANTO EXIGIR COPIA SIMPLE DE CAPACITACIÓN Y/O DIPLOMADO Y/O PROGRAMA DE

CAPACITACIÓN, LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y VULNERA EL ART. 2 LCE.

LA DIRECTIVA OSCE 0014-2019. RESPECTO A LA CAPACITACIÓN SEÑALA:

Requisitos:

[CONSIGNAR LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS HASTA UN MÁXIMO DE 120] horas lectivas, en [CONSIGNAR LA MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO].

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA].

POR LO EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACION DE POSTORES, SE SOLICITA, CONSIDERAR COMO CAPACITACION:

-CURSO Y/O CURSO DE ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O RESIDENCIA Y/O SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

ADEMÁS DE ELLO TENGAN EN CUENTA LA Resolución del tribunal del OSCE. Nº 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1.2 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE conforme a lo absuelto por las áreas usuarias ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN con la finalidad de fomentar mayor participación:

PARA EL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

¿CURSO Y/O CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O RESIDENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS¿.

CABE INDICAR QUE LA INTERPRETACIÓN DEL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE SE ESTA INCUMPLIENDO LAS BASES ESTANDAR. CON RESPECTO BASES ESTANDAR; SE INDICA QUE ESTAS MENCIONAN:

¿Acreditación:

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA]. ¿

LO CUAL SE ESTA CUMPLIENDO EN LA MENCIONADAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112, BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Numeral III literal

B.1.2: CAPACITACIÓN:

DICE

Especialización en Proyectos Estructurales de edificios en Acero con Tecnología BIM (con un mínimo de 120 horas académicas) y Especialización en Ingeniería Estructural y Sismorresistente utilizando SAP 2000, ETABS y SAFE.

DEBE DECIR:

¿CURSO Y/O CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O RESIDENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS¿.

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EP/UO 0820-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL GALPÓN DE VEHÍCULOS DEL BTN LOG Nº 112,

BTN COM N° 112, BTN PM N° 501 Y CIA COMD N° 112

Ruc/código :20610441441Fecha de envío :13/09/2024Nombre o Razón social :SOLINFO DANLUC S.A.C.Hora de envío :16:54:02

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

se solicita planos de la cobertura metálica porque según presupuesto hablan de elementos estructurales las unidades estan en metros lineales lo que no garantiza un buen metrado, por ende necesitamos el plano de cobertura metálica para tener una mayor exactitud.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 9,1 Literal: 1,1,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Órgano Encargado de las Contrataciones de la II DE conforme a lo absuelto por las áreas usuarias ACOGE LA OBSERVACIÓN; POR LO QUE SE ADJUNTA EL ANEXO Nº 01 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: ¿PLANO DE ESTRUCTURA METÁLICA;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICARÁ LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SE AGREGA (SE ADJUNTA) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA ¿ CAPITULO III DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Fecha de Impresión: